

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01. 03 MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN (AGUJAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Expediente administrativo: A.M. 1028/2023

CCA :+6.6LK179K

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12 de septiembre de 2023 se aprueba el expediente nº Siglo 1028/2023 SUMINISTRO DEL MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.03, GENÉRICO DE PUNCIÓN (AGUJAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAEN, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de: 2.113.744,13 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible modificación (20%) y el importe de las posibles prórrogas, ambos IVA excluido) por un plazo de duración de 24 meses desde su formalización prorrogable por otros 24 meses.

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 6 de agosto de 2024 se procedió a la adjudicación del expediente de contratación administrativa para la contratación del SUMINISTRO DEL MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.03, GENÉRICO DE PUNCIÓN (AGUJAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAEN, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, (AM 1024/2023) a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO.- Los Acuerdos Marcos han sido formalizados mediante documento administrativo de fecha 25 de septiembre de 2024, por un periodo de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.

CUARTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de 14 de

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	27/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9PBTXSR278E2QH3FVQ4AULLE	PÁG. 1/5	

abril de 2026, se procede a la prórroga del Acuerdo Marco AM 1054/2023 por un periodo de 24 meses.

QUINTO.- La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 15 de abril de 2026 el documento de licitación del contrato basado en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23 del PCAP particulares de aquel.

SEXTO.- Con fecha 15 de abril de 2026 se le requiere a la empresa adjudicataria del correspondiente AM, la constitución de la garantía definitiva derivada del contrato Basado de la prórroga del Acuerdo Marco conforme lo establecido en el apartado 7.7 del PCAP y 13 del Cuadro Resumen. La empresa requerida ha presentado con fecha 27 de abril de 2026, la constitución de la garantía definitiva Mediante T00 y por los siguientes importes:

EMPRESA	NIF	IMPORTE GARANTÍA CBAM	FORMA PRESENTACIÓN
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	3.284,39€	T00

SÉPTIMO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	27/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9PBTXSR278E2QH3FVQ4AULLE	PÁG. 2/5	

aquél.

TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, procede la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO BASADO en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, para SUMINISTRO DEL MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.03, GENÉRICO DE PUNCIÓN (AGUJAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAEN ,por importe SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS // 79.482,12€// (IVA incluido)).

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	27/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9PBTXSR278E2QH3FVQ4AULLE	PÁG. 3/5	

SEGUNDO.- Los presentes contratos basados surtirán efectos desde la fecha de la firma de la presente resolución hasta la fecha 24 de septiembre de 2028, con una duración de 24 meses. El contrato basado no podrá ser objeto de prórroga

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22108/23 01, a favor de la empresa que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

EMPRESA	NIF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE PRÓRROGA/IVA A EXCLUIDO	IMPORTE PRÓRROGA/IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	CONTR 2026 CBAM
B. BRAUN MEDICAL S.A.	A08092744	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	65.687,70 €	79.482,12 €	26.494,04 €	39.741,06 €	13.247,02 €	CONTR 2026 0000144306

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	27/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9PBTXSR278E2QH3FVQ4AULLE	PÁG. 4/5	

ANEXO I

Agr up.	Lot e	GC	Nombre	EMPRESA ADJUDICATARIA	CIF	CÓDIGO CIP	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	IVA (%)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	IVA IMPORTE UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO CBAM PRÓRROGA (IVA excluido)	IMPORTE ADJUDICADO CBAM PRÓRROGA (IVA incluido)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
8	27	ET2041	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con línea-Diámetro:(22-22);Long. de la aguja:(35-50);	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	100100572583	4892505-01	10,990000 €	21	13,297900 €	2,307900 €	9.341,500000 €	11.303,215000 €	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
8	28	ET2042	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con línea-Diámetro:(22-22);Long. de la aguja:(50-80);	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	100100583291	4892508-01	10,990000 €	21	13,297900 €	2,307900 €	24.178,000000 €	29.255,380000 €	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
8	29	E90260	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con línea-Diámetro:(20-20);Long. de la aguja:(130-150);	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	100100583493	4892515-01	10,990000 €	21	13,297900 €	2,307900 €	7.143,500000 €	8.643,635000 €	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
8	30	E83500	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con línea-Diámetro:(20-20);Long. de la aguja:(80-130);	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	100100572785	4892510-01	10,990000 €	21	13,297900 €	2,307900 €	17.034,500000 €	20.611,745000 €	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
	35	E84499	AGUJA HIPODERMICA TROCAR-Longitud:(25- 50);Diámetro:(1,2-1,2);	B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	100097631878	4665120	0,023000 €	21	0,027830 €	0,004830 €	7.990,200000 €	9.668,142000 €	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén